

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA DE LA PALABRA RESOLUCION DE APROBACION EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA 002 FEBRERO 23 DE 2006 NIT. 816007244 -2 DANE 166001006458 “La calidad está en nuestras manos” AVISO	Código: FGD 01	

Pereira/17 de febrero de 2025.

COMUNIDAD EN GENERAL

Se informa a toda la comunidad, que desde la Institución Educativa Escuela de la Palabra se va a realizar contrato denominado **CON 02-2025** con el contratista **JOSE HERNAN GONZALEZ ARISTIZABAL**, para la ejecución del contrato de prestación de servicios: **MANTENIMIENTO DE FUMIGACION**. Con el fin prestar el servicio de fumigación en la sede principal y sede San Juan, para el manejo integrado de control de plagas tales como: vectores de dengue, zancudos, cucarachas, hormigas y roedores; con el fin de eliminar organismos que causen enfermedades y pongan en peligro la salud de los estudiantes, docentes, directivos y en general todo el personal que labora y asiste a la institución. Por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$ 750.000)**. Publíquese en cartelera física de la Institución Educativa Escuela de la Palabra y en la página web <https://escueladelapalabra.edu.co/>.


Publíquese y cúmplase
Gloria Stella Vélez Ramírez
Rectora